

M E M O R I A descriptiva que forma parte integrante de la PALENTE DE INVENCION solicitada en España á nombre de Don Juan Antonín y Armengol, por " Nuevo tapón que aplicado á las botellas permite su vaciado, al tiempo que impide el que puedan llenarse de nuevo". Clase 57.



-ooOoo-

El objeto de la presente invención lo constituye un tapón que aplicada á las botellas, frascos y demás, permite el vaciado del líquido al tiempo que impide que dichas botellas, frascos y demás, puedan llenarse de nuevo mientras permanezcan con el citado tapón; por consiguiente éste debe disponerse cuando las botellas y frascos han sido llenados y para su aplicación debe seguirse cierto procedimiento que asegure no poderlo retirar sin romper la botella. Según una de las distintas maneras que permiten conseguir dicho fin, se construye el tapón objeto de esta patente, de vidrio, el cual puede ser soldado á la botella con auxilio de un soplete.



Se comprende a primera vista la importancia que tiene un tapón de tal naturaleza, pues mediante su empleo por parte de los industriales perfumistas, licoristas y otros, se asegura el que el público no sea víctima de engaños por mistificación del perfume, licor y demás líquidos contenidos en las botellas y frascos que expenden bajo su garantía los industriales, al tiempo que evitan, dichos industriales, el que se vean desacreditadas sus marcas por haberse sustituido su contenido por otro de calidad inferior.

El tapón que reúne las ventajas que se acababan de meritarse, por ser completamente nuevo en España y en el extranjero, constituye el objeto de la presente patente de invención que, á título de ejemplo, se representa en la hoja de dibujos que forma parte de esta memoria. Dicho dibujo es un corte longitudinal del tapón y en él se observan tres cámaras A, B y C, estando formada la primera por un vaciado del macizo 1, en la cual se encuentran las bolas 2 y 3, obturando la última, de ordinario, la abertura 5. En dicho macizo 1 han sido labrados unos canales 6, en número variable, que ponen en comunicación constante la parte baja de la cámara A con la cubeta 4 por donde se derrama el líquido; en la parte baja de la cámara A, cerca donde desembocan los canales 6, se observan dos salientes circulares 5' y 5'' que impiden el que la bola 3 pueda moverse de dicha parte baja .

En la cámara B, formada por las paredes laterales del tapón, por la parte baja del macizo 1 y por el tabique 7, existe un cilindro acanalado 8 que, atravesando el tabique 7, puede desplazarse en el manguito 9 solidario de dicho tabique.



Este cilindro 8 con estrias longitudinales sostiene, por mediación de un armazón apropiado 10, un vaso 11, dispuesto en la cámara C, que se desplaza verticalmente con dicho cilindro 8. El vaso 11, en su posición más baja, descansa en el asiento 12 que forma el tabique 13, y es guiado en su movimiento vertical, por el disco 14 al cual está unido.

Suponiendo que dicho tapón ha sido fijado a una botella ó frasco que previamente ha sido llenado, el vaciado se opera como sigue: Inclinando la botella ó frasco para verter el líquido, se inclina igualmente el tapón y cuando este ángulo sea superior á 90° el líquido que se encuentra debajo del disco 14, pasando por los agujeros 15 practicados en dicho disco y por la abertura del tabique 13 que en este momento no se encuentra obturada por el vaso 11, por haber dejado su asiento 12, llega á la cámara C y pasando por las estrias longitudinales del cilindro 8 desemboca en la cámara B. En este instante la bola 2 no apoya sobre la bola 3 y ésta en lugar de descansar sobre el saliente circular 5', tal como muestra la figura, descansa sobre el saliente circular 5, con lo cual, quedando libre la abertura 5, el líquido que se encuentra en la cámara B pasa á la parte baja de la cámara A y de allí, a través de los canales 6, se reúne en la cubeta 4 que forma el tapón en su parte superior, para ser vertido formando chorro.

Según puede verse por el dibujo que ilustra esta descripción, se hace completamente imposible la marcha del líquido a través del tapón, en sentido contrario al descrito, quedando por consiguiente imposibilitado en

llenado de la botella ó frasco mientras el tapón permanezca aplicado.

En la figura que de dicho tapón se acompaña se supone éste construido de una sóla pieza debiendo entenderse que podrá construirse en tantas partes ó piezas como lo aconseje su fabricación, pudiendo emplearse igualmente en su construcción cualquier clase de material, incluso el vidrio y la porcelana, y fabricarse en el tamaño que aconseje cada caso particular.



N O T A .- Se reivindica como objeto de esta **PATENTE DE INVENCION**, por espacio de veinte años marcados por la ley:

1º.- Un tapón que aplicado á las botellas y á los frascos permite el vaciado del líquido que contienen pero imposibilita el que puedan llenarse de nuevo, es tando esencialmente caracterizado por la existencia de una cámara en la cual están dispuestas dos bolas, comunicando la parte inferior de dicha cámara con una cubeta dispuesta en la parte alta del tapón por medio de unos canales, que pueden existir en número variable, y en que un cilindro pro visto de estrias en sentido longitudinal, dispuesto en otra cámara, es solidario de un vaso, pudiendo desplazarse este conjunto á lo largo del eje del tapón.

2º.- El tapón, objeto de la reivindicación anterior, caracterizado en que una de las bolas de apoya sobre la otra, obturando esta última, de ordinario, la abertura dispuesta en la parte baja de la cámara donde se encuentran, mientras que, durante el vaciado de la botella,

las dos bolas dejan de estar en contacto y es retenida la inferior por un saliente circular dispuesto sobre la zona de donde parten los canales que permiten la salida del líquido.

3º.- El tapón, objeto de la reivindicación primera, caracterizado esencialmente en que el vaso solidario del cilindro estriado se apoya, de ordinario, sobre un asiento donde encaja perfectamente, obturando el orificio que en él está previsto y en que este vaso se encuentra unido, de una parte, á un disco taladrado que le sirve de guía en su desplazamiento, mientras que, por otra parte, está unido al cilindro estriado, guiado en su movimiento, por un manguito dispuesto en un tabique.

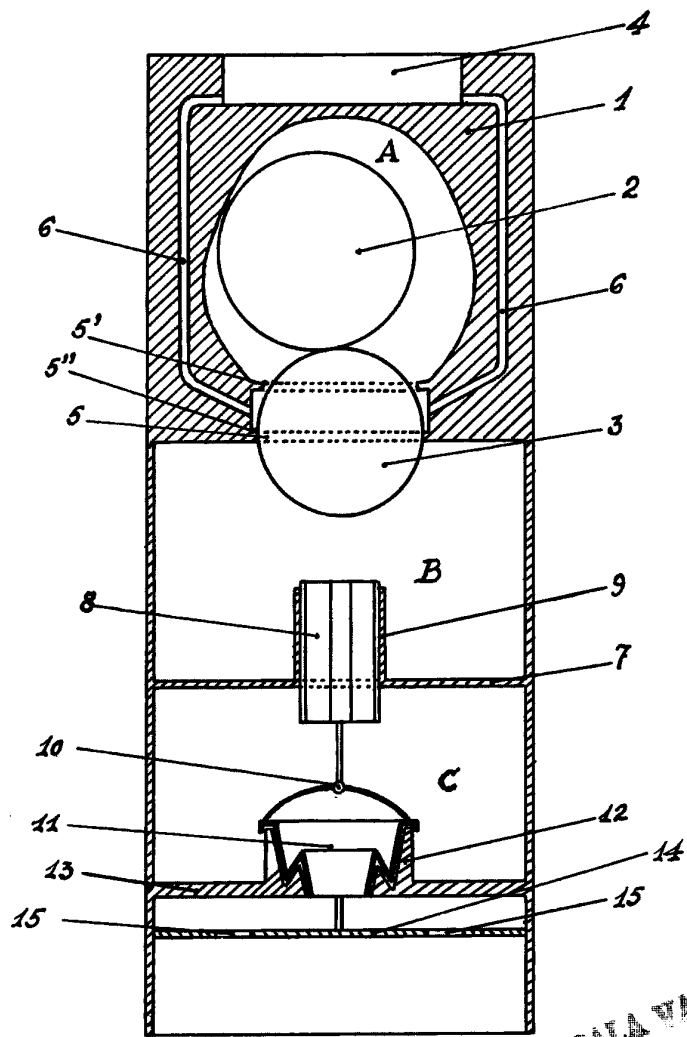
4º.- La exclusiva de fabricación, explotación y venta en España, por espacio de veinte años, del tapón objeto de la reivindicaciones anteriores y que, á título de ejemplo, se representa en el dibujo que se acompaña y se describe en esta memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas y debidamente numeradas.

Esta PATENTE DE INVENCION recaerá en un "Nuevo tapón que aplicado á las botellas permite su vaciado al tiempo que impide el que puedan llenarse de nuevo".
(Clase 57).

Barcelona, 8 de enero de 1929.

P.P.





ESCALA VARIABLE

Barcelona 7 de enero de 1909.

J. Sanyé

